



**GENERALIDADES**

<b>Lugar y fecha de emisión:</b>	<b>Medellín, 7 de septiembre de 2023</b>
<b>Destinatario del informe:</b>	Dirección, Subdirección de Planeación, Subdirección Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Dotación, Subdirección Poblacional y Jefatura Asesora de Comunicaciones.
<b>Nombre del informe:</b>	Auditoría de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, <b>2do Cuatrimestre 2023.</b>
<b>Tipo de informe:</b>	( ) Preliminar (X) <b>Definitivo</b>
<b>Objetivo general del informe:</b>	Realizar el seguimiento de las actividades programadas para el segundo cuatrimestre del año 2023 del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, según el PAAC adoptado por la entidad.

**CONTEXTO**

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles.
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrar los riesgos que afectan los resultados de la gestión institucional.</li> <li>2. Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales</li> <li>3. Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano.</li> <li>4. Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales</li> <li>5. Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública.</li> </ol>
<b>Dimensión – Política MIPG:</b>	<p>2ª dimensión Direccionamiento estratégico y planeación. 3ª dimensión Gestión con valores para el resultado.</p> <p>Política de integridad. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Política de Servicio al ciudadano. Política de Participación ciudadana en la gestión pública. Política de Racionalización de trámites.</p>
<b>Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):</b>	<p>Diligencia. Orientación a resultados.</p> <p>Los tres (3) principios del estatuto anticorrupción, definidos en la Ley 1474 de 2011 (Principio de transparencia en la contratación estatal; Principio de publicidad y principio de selección objetiva).</p>

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI**

<b>Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento normativo al interior de la entidad, en cumplimiento con las disposiciones normativas.</li> <li>• Verificación de la implementación de las estrategias y actividades planteadas para este periodo en el PAAC.</li> </ul>
--	---





## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

<b>Alcance del informe:</b>	El análisis se centrará en verificar la ejecución y el cumplimiento de las acciones programadas del 1 de mayo al 31 de agosto del 2023 de las actividades establecidas en el PAAC.
<b>Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>
<b>Equipo auditor:</b>	Héctor Francisco Preciado – jefe de oficina de Control interno. Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario.
<b>Muestra de auditoría:</b>	Las actividades programadas en el PAAC de la vigencia 2023, segundo cuatrimestre.
<b>Metodología y procedimientos aplicados:</b>	<p>Revisión y análisis de cada uno de los registros suministrados por la primera y segunda línea de defensa sobre las actividades programadas para el 2do cuatrimestre de la vigencia 2023 del PAAC con que cuenta la entidad.</p> <p>Para el informe de seguimiento, se tendrá en cuenta: La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del ISVIMED, los Objetivos institucionales y sus compromisos relacionados; los resultados de las actividades ejecutadas en el Plan de acuerdo con los componentes de este, contenidos en los informes de seguimiento de la Subdirección de Planeación.</p>
<b>Resumen ejecutivo:</b>	<p>Una vez analizado la información reportada por la 2da Línea de defensa, al seguimiento realizado al PAAC 2023; el equipo auditor informa en qué estado se encuentra los avances con respecto a cada uno de los componentes:</p> <p><b>El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2023</b>, con fecha de creación 13 de enero de 2023 y fecha de publicación en web el 31/01//2023 se encontró publicado en la página web de la entidad en el enlace <a href="https://isvimed.gov.co/transparencia/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales/">https://isvimed.gov.co/transparencia/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales/</a>, el cual puede ser consultado por el público de interés, dando cumplimiento a los requerimientos normativos.</p> <p>Dicho Plan está estructurado bajo <b>seis (6) componentes</b> en los que se definen estrategias para el cumplimiento del objetivo, estos componentes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componente Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos.</li> <li>2. Componente Racionalización de trámites.</li> <li>3. Componente Rendición de cuentas.</li> <li>4. Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</li> <li>5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información.</li> <li>6. Componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.</li> </ol>





A los cuales se realiza una revisión de cada una de las actividades propuestas en el PAAC vigencia 2023 de cada componente, basado en el archivo compartido por la subdirección de planeación (2da línea de defensa) con el seguimiento realizado y las respectivas evidencias entregadas, como lo podemos observar a continuación:

Encontrando que para este **segundo cuatrimestre** se tenían planeadas **dieciocho (18) actividades para desarrollar en los seis (6) componentes.**

Se analiza el detalle de cada uno de los componentes, de acuerdo con el seguimiento realizado por la primera y segunda línea de defensa, el cual se puede evidenciar en el documento en Excel que soporta dicho informe y que hace parte a papeles de trabajo del correspondiente seguimiento, así:

Tabla No. 1 Resumen de actividades para el segundo cuatrimestre.

Ítem	Componente	Actividades anuales	Cumplidos 2do cuatri	Proceso 2do cuatri	Sin iniciar 2do cuatri.	Totales
1	Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos.	6		1		1
2	Racionalización de trámites	4				0
3	Rendición de cuentas	8	1			1
4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	11		8		8
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información	7	1	2	2	5
6	Planeación	4				0
	Condiciones institucionales	7				0
	Pedagogía	3		2		1
	Seguimiento y evaluación	3		1		1
	Total	53	2	14	2	18

**Fuente de Información.** Matriz Excel de reporte de actividades.

De manera general se tiene:

- **Componente Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos:**

En este componente se realiza seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de la Institución, teniendo como base la matriz de Riesgos por procesos existente.

Dicho componente cuenta con seis (6) actividades programadas para la vigencia, que corresponden a socialización, publicación Divulgación monitoreo, acompañamiento y seguimiento a los riesgos, de los cuales en el primer seguimiento se cumplieron cuatro (4) actividades programadas para este seguimiento se cuenta con una actividad la cual





se encuentra en proceso; luego del análisis se concluye, que la entidad a la fecha y de acuerdo al seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, se viene cumpliendo por ser permanente por ser de seguimiento permanente a la matriz del riesgos de corrupción, por lo tanto, se califica como con cumplimiento parcial.

El cierre definitivo de estas actividades se reflejará una vez culmine la vigencia.

Se observa a su vez, que la matriz de riesgos tantos de los procesos como la de corrupción cuenta con el seguimiento al trimestre. Matriz en Excel "Mapa de Riesgos de proceso" identificada con CÓDIGO: F-GM-29, VERSIÓN: 05 FECHA: 30/03/2023 PÁGINAS: 3.

- **Componente Racionalización de trámites:**

Cuenta con cuatro (4) actividades programadas para el segundo cuatrimestre (mayo a agosto) del seguimiento reportado para el segundo cuatrimestre no se programó actividades para este, no obstante, del primer cuatrimestre se cumplió en un 50% de las actividades programas quedando el restante 50% para culminar la vigencia.

- **Componente Rendición de cuentas:**

Se definieron un total de ocho (8) actividades de las cuales solo una (1) se encontraba programada a realizar en este cuatrimestre la cual se cumplió a cabalidad, por lo tanto, la entidad a la fecha ha dado cumplimiento a tres (3) actividades, quedando pendiente el restante cinco para el 3er cuatrimestre

Para el primer y segundo cuatrimestre de verificación se han realizado de manera satisfactoria, por lo que las actividades están cumplidas en un 100%.

**Lista de verificación**



Imagen 1 extraída de la web autor desconocido





- **Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:**

Se definieron once (11) actividades de las que solo ocho (8) se programaron para iniciar este cuatrimestre, que están en proceso con sus respectivos avances según el seguimiento aportado por la subdirección de planeación cumpliendo el rol de 2da línea de defensa.

El análisis del primer cuatrimestre anterior se observó un cumplimiento del 86 %; el restante, el 14 % está en proceso y con sus avances respectivos por parte de los responsables, lo que equivale a actividades constantes en el tiempo y que su cumplimiento debe desarrollarse durante la vigencia.

- **Componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:**

Este componente está ligado a los lineamientos dados por MinTIC desde gobierno digital y la Ley de transparencia y acceso a la información pública, por lo que la entidad aplica los lineamientos y las guías y anexos de Min TIC, establecidos en la Resolución No. 1519 de 2020.

Al verificar el cumplimiento de las actividades se establecieron que durante la vigencia se realizarían siete (7) actividades de las cuales se establecieron para el segundo cuatrimestre cinco (5) de las cuales se cumplió con una (1) actividad y parcialmente con dos (2) y se encuentra en retraso de iniciar con las otras dos (2) actividades.

Las actividades retrasadas corresponden a “*El proyecto de actualización de TRD*” no obstante, del seguimiento realizado se puede leer que la entidad no cuenta con el equipo de trabajo, por lo tanto, el proyecto se encuentra suspendido.

Para el 2do cuatrimestre cumplimos el 20%, estando pendiente un 40% por estar en retraso para inicio y contamos con un 40% en proceso para alcanzar el 100%, por lo tanto, este componente se encuentra en un **20%** de cumplimiento.

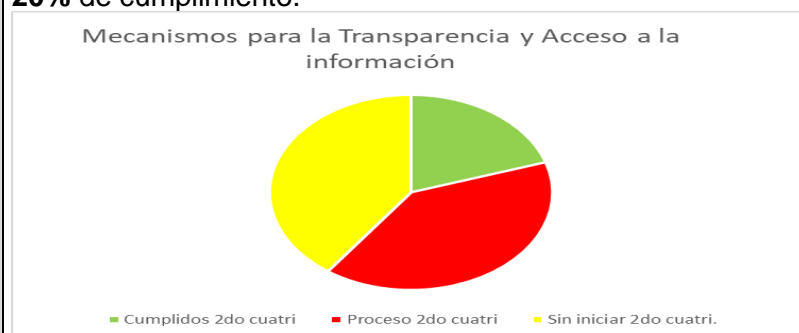


Gráfico 1. Estado de cumplimiento Fuente de Información: Seguimiento 2da línea de defensa.





• **Componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC:**

Para el periodo 2023, se desarrollarán mecanismos para prevenir y controlar la aparición de conflictos de intereses en la entidad, con el objeto de evitar la afectación del servicio y el interés general.

Dichos mecanismos se consolidan bajo la “Estrategia para la gestión de conflicto de intereses” la cual es liderada por el Grupo de integridad. Para ello se desarrollaron diecisiete (17) actividades a cumplir durante la vigencia 2023 de las cuales para el segundo cuatrimestre se establecieron tres (3) en proceso.

**Resumen del estado del PAAC al segundo cuatrimestre:**

A modo de conclusión el PAAC para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, según los seguimientos aportados en un 78 % en el Proceso en sus actividades por ser permanentes, siempre que las cumplidas equivalen al 11 % por lo que la sumatoria simple del cumplimiento estaría en un **89%** y las retrasadas estaría en un 11 %, que deberán trabajarse durante lo restante de la anualidad.

**Tabla No. 2** Resumen de cumplimiento de actividades.

Cantidad de Actividad	Cumplida	%
2	Cumplida	11%
14	En Proceso	78%
2	Sin Iniciar	11%
<b>18</b>	<b>Totales</b>	<b>100%</b>

Fuente de Información. Matriz Excel de reporte de actividades.

**Medición del Proceso.**

Seguimiento al Plan de mejoramiento Institucional – PMI:

El equipo auditor adelanto auditoría de seguimiento al PMI, comunicado a la alta dirección de la entidad mediante el memorándum 904 del 5 de septiembre del 2023, en el que se calificó el PMI de las acciones correspondientes al PAAC en un nivel de cumplimiento medio CM con un 50% en su efectividad.

**Detalle de resultados:**

Observación No. 1	Criterio: (normas)
	<p><i>Criterio: Artículo 2.1.4.1. del Decreto 124 de 2016. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p> <p><i>Criterio: Artículo 2.1.4.6. del Decreto 124 de 2016. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.</i></p> <p><i>Criterio: Capítulo V, numerales 1 y 2 del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”.</i></p> <p><i>1. Seguimiento: A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del</i></p>





		<p><i>Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p> <p><i>2. Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:</i></p> <p><b>segundo seguimiento:</b> Con corte al 30 de agosto. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.</p> <p><i>Criterio: Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.</i></p> <p><i>Decreto 612 del 2018 "Por medio del cual se fijan las directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".</i></p> <p><i>El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2023, con fecha de creación 13/01/2023 y fecha de publicación en web el 31/01/2023.</i></p>
	<b>Condición:</b>	La entidad cuenta con un PAAC 2023, el cual tiene programada una serie de actividades, las cuales tienen unas fechas y responsables establecidos para su ejecución, al verificar estas actividades se observa que se encuentra con dieciocho (18) actividades a desarrollarse durante el 2do cuatrimestre, de las cuales se encuentra en un 78% en el cumplimiento parcial en sus actividades, toda vez que las cumplidas equivalen al 11% y las que se encuentran retrasadas el 11%, las cuales deberán ser trabajadas durante lo restante de la anualidad. de acuerdo con el seguimiento y evidencias de la segunda línea de defensa aportadas y la validación de estas.
	<b>Causa:</b>	La primera y segunda línea de defensa están aplicando sus responsabilidades y haciendo las alertas correspondientes que han permitido que la entidad desarrollo el plan, así mismo han venido haciendo el control pertinente en caso de presentarse situaciones de corrupción al interior de la entidad. Lo anterior, permite concluir que el <b>control es efectivo</b> . El seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2023 es la herramienta de monitoreo aplicado por la alta dirección para la toma de decisiones.
	<b>Consecuencia:</b>	Si no hay controles, se afectaría a la reputación institucional que pueden conllevar a sanciones por los entes de control y materializar los riesgos de la entidad. Por esta situación el equipo auditor evalúa el <b>riesgo en bajo</b> al estar previniendo la materialización de los riesgos
	<b>Recomendaciones:</b>	Cada subdirección y jefatura responsable de las estrategias de cada componente debe analizar las actividades allí planteadas para esta vigencia 2023, para que las estrategias aporten a la evolución del propósito del plan. Priorizar el proyecto de actualización de las TRD en la entidad cuando tenga las herramientas para cumplir estas actividades y generar una mejor gestión documental al interior de la entidad.
	<b>Medición del riesgo: (Materialización)</b>	<b>Bajo</b>
	<b>Medición del control: (Existencia y diseño)</b>	<b>Efectivo</b>
<b>Aspectos a resaltar:</b>		La colaboración y compromiso de los auditados en la ejecución de la auditoria al compartir la información requerida para el desarrollo de este informe.
<b>Conclusiones:</b>		Una vez revisado el seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 al PAAC, se observó según la información suministrada





**INFORME DE AUDITORÍA**  
**JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

por la 2da línea de defensa que la entidad está en un 89 % cumpliendo con el PAAC para el segundo cuatrimestre, al realizar una sumatoria simple entre las que están en proceso con un 78 % en sus actividades y las que están cumplidas equivalen al 11 %, las restantes que equivalen al 11 % se encuentran retrasadas, y deberán trabajarse durante lo restante de la anualidad.

Como resultado de la verificación de la JOCI al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigor 2023, 1er seguimiento a cumplimiento de actividades se estableció que el Instituto cumple satisfactoriamente la Ley 1474 de 2011, al Decreto 2641 de 2012, al Decreto 1081 del 2015, y al Decreto 124 de 2016, dentro de los términos establecidos en dichas normatividades.

La entidad debe trabajar en el proyecto de actualización de TRD, que se retrasa desde la vigencia anterior, a la fecha la entidad cuenta con la metodología, el plan de trabajo, cronograma y formatos a utilizar para cumplirlo, según los seguimientos se inició con la etapa de recolección de información, que debió suspenderse por falta de personal en el proceso y con el que se cuenta desarrollando otras actividades, generando aplazamiento en la actualización de las TRD.

Cordialmente,

**Héctor Francisco Preciado**

Jefe de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

**(\*) Firma digital.**

<b>Elaboró</b>	Diego Echeverri Montoya	<b>Revisó</b>	Héctor Preciado	<b>Aprobó</b>	Héctor Preciado
	Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno

**(\*) VoBo digital**

